



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12978

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la ocupación de espacios en la Fira del Fang

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 21 de diciembre de 2021, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la ocupación de espacios en la Fira del Fang.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 23 de diciembre de 2021

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

